



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 CONTRALORÍA DEL ESTADO FALCÓN
 DESPACHO DEL CONTRALOR
 UNIDAD CONTRATANTE

OFICIO DC- DG N° 1249
 SANTA ANA DE CORO, 18/09/2015

Ciudadanos:

COPRINT COMPUTER
 RIF V-18048619-0
 Calle Simón Rodríguez E/C Principal
 Y Andrés Bello Casa N°S/N
 Coro- Estado Falcón
 Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con lo previsto en el Tercer Apartado del artículo 109 y el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, (Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de Noviembre de 2014), así mismo con lo previsto en los artículos 126 y 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, (Publicado en la G.O.R.B.V. N° 39.181, de fecha 19 de Mayo de 2009), en la oportunidad de notificarle que ha sido beneficiado con la **ADJUDICACIÓN PARCIAL**, correspondiente al Procedimiento de Contratación modalidad Consulta de Precios N° CEF-CP-028-2015, del suministro de: **"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE OFICINA, PAPELERIA Y COMPUTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO FALCÓN"**; ya que ofertó con precios razonables, y por cumplir con las condiciones requeridas por esta Institución, razón por la cual se procederá a realizar los trámites administrativos pertinentes, para formalizar la correspondiente Orden de Servicio

Atentamente


LISBETH MEDINA BERMÚDEZ
 Contralora Provisional de Estado Falcón
 Designada según Resolución N° 01-00-000268 de fecha 08/12/2014
 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 40.5620 de fecha 15/12/2014


**COPRINT
 COMPUTER**
 RIF: V-18048619-0
 21-09-2015

WH/jg

"Control Fiscal y Participación Ciudadana"

Avenida Independencia, Edificio Sede "Gumersindo Torres", Telefax: 0268 / 252.97.10
 Santa Ana de Coro, Estado Falcón

Página Web: www.contraloriaestadofalcon.gob.ve Cuenta Twitter: @ContralorFalcon

Trescientos noventa y dos (392)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 CONTRALORÍA DEL ESTADO FALCÓN
 DESPACHO DE LA CONTRALORA
 DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO DC- DG N° 1309 - 2015
 SANTA ANA DE CORO, 30-09-2015

Ciudadanos:

PRINTEL, C.A.

RIF J-310472491

Urb. Santa Irene, Av. Coro

con Esq. Av. Los Caobos

Local N° 1. Punto Fijo- Edo. Falcón

Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, (Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de Noviembre de 2014), así mismo con lo previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, (Publicado en la G.O.R.B.V. N° 39.181, de fecha 19 de Mayo de 2009), en la oportunidad de notificarle que para los requerimientos del procedimiento de contratación "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y COMPUTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO FALCÓN"; su oferta ocupó el segundo lugar.

Atentamente,

Medina
LISBETH MEDINA BERMUDEZ

Contralora Provisional del Estado Falcón

Designada según Resolución N° 01-00-000368 de fecha 10/12/2014
 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 40.5620 de fecha 15/12/2014



90

30/09/2015
 RIF: J-31047249-1

"Control Fiscal y Participación Ciudadana"

Avenida Independencia, Edificio Sede "Gumersindo Torres", Telefax: 0268 / 252.97.10
 Santa Ana de Coro, Estado Falcón

Página Web: www.contraloriaestadofalcon.gob.ve Cuenta Twitter: @ContralorFalcon

Trescientos noventa y uno (391)